

Ate, 26 de Junio de 2023

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**

### **VISTOS:**

El memorándum N° 000881-2023-EMAPE/GG de fecha 23 de junio de 2023 de la Gerencia General, el Informe N° 00765-2023-EMAPE/GRH de fecha 23 de junio de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 361-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 26 de junio de 2023 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 000067-2023-EMAPE/GG de fecha 26 de junio de 2023 de la Gerencia General;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG el 12 de abril del 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00025-2023-EMAPE/PE de fecha 17 de mayo de 2023, se DESIGNA a partir del 18 de mayo del 2023, al

señor WILMAN ENRIQUE MOSQUEIRA RAMIREZ en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura, y se le ENCARGA a partir del 18 de mayo de 2023 el cargo de Gerencia de Estudios y Proyectos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, con carta de renuncia s/n de fecha 20 de junio de 2023, ingresada por mesa de partes con número de expediente N° 5206, el señor WILMAN ENRIQUE MOSQUEIRA RAMIREZ presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura; asimismo, presenta su renuncia a la encargatura de Gerente de Estudios y Proyectos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 881-2023-EMAPE/GG de fecha 23 de junio de 2023, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos, la evaluación curricular del señor SILVIO JOSÉ ROMERO CHÁVEZ-BRAVO, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la encargatura del cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura y la Gerencia de Estudios y Proyectos de EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Obras y Supervisión.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00765-2023-EMAPE/GRH de fecha 23 de junio de 2023, comunica la opinión favorable para que el señor Silvio José Romero Chávez-Bravo, se le encargue en adición sus funciones los puestos de Gerente Central de Infraestructura y Gerente de Estudios y Proyectos, de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 361-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 26 de junio de 2023, brinda opinión legal para la procedencia de las encargaturas de la Gerencia Central de Infraestructura y Gerencia de Estudios y Proyectos propuesta por la Gerencia General y evaluada favorablemente por la Gerencia de Recursos Humanos;

Que, la Gerencia General, mediante Informe N° 000067-2023-EMAPE/GG de fecha 26 de junio de 2023, eleva el informe técnico y legal para la encargatura de la Gerencia Central de Infraestructura y Gerencia de Estudios y Proyectos al señor Silvio José Romero Chávez-Bravo en adición a sus funciones de Gerente de Obras y Supervisión.

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, Gerente Central de Asesoría Jurídica y Gerente General;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir del 25 de junio de 2023, del señor Wilman Enrique Mosqueira Ramírez en el cargo de confianza de Gerente Central de Infraestructura de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 25 de junio de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 25 de junio de 2023 la encargatura del señor Wilman Enrique Mosqueira Ramírez en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Proyectos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a partir del 26 de junio de 2023 al señor SILVIO JOSÉ ROMERO CHÁVEZ-BRAVO, las funciones de Gerente Central de Infraestructura y de Gerente de Estudios y Proyectos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Obras y Supervisión.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor Wilman Enrique Mosqueira Ramírez, al Señor Silvio José Romero Chávez- Bravo y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

**GLORIA MARÍA DELGADO VERA**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.